



MENDOZA, 12 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 28256/2023, en el que solicita la prosecución del proceso de llamado a concursos mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, diferentes cargos categoría 07 del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en la Facultad de Odontología, oportunamente autorizados e imputados por Rectorado, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2021 se solicitó autorización para los llamados a concursos encuadrados en la Ordenanza 043/2007 CS, conforme con el siguiente detalle:

- EXP_E-CUY N° 772/2021: un cargo categoría 7 –Agrupamiento Administrativo – Área Enseñanza-Alumnos (Resolución autorización N° 1515/2021 R)
- EXP_E-CUY N° 778/2021: dos cargos categoría 7 –Agrupamiento Asistencial Subgrupo C – Área Admisión de Pacientes (Resolución autorización N° 1484/2021 R)
- EXP_E-CUY N° 776/2021: un cargo categoría 7 –Agrupamiento Administrativo – Área Posgrado (Resolución autorización N° 1516/2021 R)
- EXP_E-CUY N° 777/2021: un cargo categoría 7 –Agrupamiento Asistencial Subgrupo D – Área Mantenimiento y Producción (Resolución autorización N° 1483/2021 R)

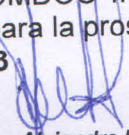
Que los pedidos se efectúan en el marco de la Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006;

Que la Dirección General de Administración informa que correspondería retomar el proceso de llamados a los concursos referidos en lo que respecta a los cargos detallados para cubrir el cargo en el área Enseñanza-Alumnos (EXP-E-CUY N° 772/2021) y los dos cargos para el Área de Admisión de Pacientes (EXP_E-CUY N° 778/2021), por constituir ambos llamados de suma importancia para reforzar de manera inmediata dichos sectores de apoyo académico;

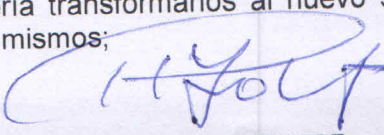
Que, con respecto a los cargos autorizados para cubrir las áreas de Posgrado (EXP_E-CUY N° 776/2021) y Mantenimiento y Producción (EXP_E-CUY N° 777/2021), habría que modificar el perfil y destino de los mismos, ya que dichos cargos ya fueron cubiertos por otro mecanismo; por lo que dicha tarea de reformulación estaría a cargo de la Dirección General de Administración;

Que todos los expedientes referidos habían sido iniciados con el sistema COMDOC III por lo que correspondería transformarlos al nuevo sistema SUDOCU para la prosecución individual de los mismos;

Res. N° 213


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



Que en Consejo Directivo en su sesión de fecha 5 de septiembre en curso y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la prosecución de los siguientes llamados a concursos mediante Régimen Simplificado de Selección, para cubrir, con carácter de contratado, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27º del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en la Facultad de Odontología, una vez transformados los respectivos expedientes del sistema COMDOC al SUDOCU:

- EXP_E-CUY N° 772/2021: un cargo categoría 7 –Agrupamiento Administrativo – Área Enseñanza-Alumnos (Resolución autorización N° 1515/2021 R)
- EXP_E-CUY N° 778/2021: dos cargos categoría 7 –Agrupamiento Asistencial Subgrupo C – Área Admisión de Pacientes (Resolución autorización N° 1484/2021 R)

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección General de Administración la reformulación de los llamados a concursos que se detallan a continuación, una vez transformados los respectivos expedientes del sistema COMDOC al SUDOCU:

- EXP_E-CUY N° 776/2021: un cargo categoría 7 –Agrupamiento Administrativo – Área Posgrado (Resolución autorización N° 1516/2021 R)
- EXP_E-CUY N° 777/2021: un cargo categoría 7 –Agrupamiento Asistencial Subgrupo D – Área Mantenimiento y Producción (Resolución autorización N° 1483/2021 R)

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 213
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano